



CHECK LIST INDEMNIZACIONES DE SEGUROS GENERALES TRANSPORTES

Los documentos mínimos para indemnización de seguros generales, para pólizas de transportes son:

✓ **Importaciones**

- Comunicación del asegurado donde indique las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
- Factura Comercial de las mercancías.
- Lista de empaque, para siniestros iguales o superiores a \$10 millones de pesos.
- Conocimiento de embarque o guía área.
- Cuenta de fletes debidamente cancelada.
- Acta de Importación indicando cómo recibió y entregó la mercancía.
- Registro de importación.
- Planilla de carga, Carta de porte, guía o remesa del transportador.
- Comunicación de reclamo a la empresa transportadora y respuesta de la misma.
- Registro fotográfico a color donde se evidencie con claridad cada uno de los daños objeto del reclamo.
- Certificación bancaria del beneficiario del pago: asegurado o el tercero.

NOTA 1: Si es accidente, copia del Informe de accidente, informe de autoridad que conoció el caso y documentos del vehículo y conductor.

NOTA 2: Si es por falta de entrega, denuncia instaurada ante autoridad competente.

✓ Despachos Nacionales y Locales

- Comunicación del asegurado donde indique las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
- Factura Comercial de las mercancías o Certificación del Contador Público o Revisor Fiscal.
- Cuenta de fletes debidamente cancelada.
- Planilla de carga, Comunicación de porte, guía o remesa del transportador.
- Comunicación de reclamo a la empresa transportadora y respuesta de la misma.
- Certificación bancaria del beneficiario del pago: asegurado o el tercero.

NOTA 1: Si es accidente, copia del Informe de accidente, informe de autoridad que conoció el caso y documentos del vehículo y conductor.

NOTA 2: Si es por falta de entrega, Denuncio instaurado ante autoridad competente.

✓ Transporte de Valores Hurto

- Comunicación del asegurado donde indique las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.
- Denuncio instaurado ante autoridad competente.
- Certificación emitida por el contador público y/o revisor fiscal indicando el valor hurtado.
- Copia del contrato de trabajo del empleado (s) implicado (s), hoja(s) de vida y liquidación de prestaciones sociales.
- Copia de las facturas de venta, recibos provisionales y/o demás documentos que soporten la pérdida reclamada.
- Certificación bancaria del beneficiario del pago: asegurado o el tercero.

NOTA IMPORTANTE

- ✓ El recibido de la documentación no implica aceptación de responsabilidad por parte de HDI seguros. El pago estará sujeto a la validación de cobertura y condiciones particulares de la póliza.
- ✓ En caso de que la Compañía requiera mayor información o documentación adicional, oportunamente se le estará informando.
- ✓ Para todos los casos incluir datos de contacto del asegurado principal.